

actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/772/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN PUCHADES LLORIS contra Resolución de 7 de mayo de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, sobre homologación título de «bachelor of science».—43.082-E.

4/764/1998.—Doña MARÍA GONZÁLEZ CLARA contra silencio administrativo del Ministerio de la Presidencia, sobre responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios por actividad urbanística-expropiatoria.—43.099-E.

4/782/1998.—BEDEGAS MONTEVIEJO contra Resolución de 17 de abril de 1998, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre solicitud ayuda del Real Decreto 1463/1986, con acuerdo otorgación de una subvención de 5.679.087 pesetas.—43.100-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de julio de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/775/1998.—Doña CRISTINA CERDEYRA LOMBARDINI contra Resolución de 28 de noviembre de 1998, del Secretario de Estado de Universidades del Ministerio de Educación y Cultura, sobre homologación del título de Médico Especialista en Cardioangiología obtenido en Argentina.—43.089-E.

4/761/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN Y CRUZADO TIRADO y otra contra silencio administrativo del Ministerio de la Presidencia, sobre responsabilidad patrimonial por expropiación de parcela en polígono «Raalafena» de Castellón.—43.091-E.

4/781/1998.—Don PEDRO RUIZ ÁVILA contra Resolución de 7 de mayo de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, sobre denegación título de Médico Especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica.—43.092-E.

4/695/1998.—Don MIGUEL ÁNGEL RENILLA CALLADO y otra contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Cultura, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—43.095-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de julio de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/592/1998.—Don VICENTE GIL FABRA contra Resolución de 30 de marzo de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, sobre título Médico

Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—43.084-E.

4/784/1998.—Don BENITO CARPIO MATEOS y otros contra Resolución de 20 de mayo de 1998, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre responsabilidad patrimonial del Estado con reclamación de indemnización.—43.086-E.

4/542/1998.—Doña MARÍA BLASCO VILAPLANA y otros contra Resolución 30 de marzo de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, sobre homologación del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—43.087-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de julio de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/792/1998.—ANTRACITAS DE PAJARES, SOCIEDAD ANÓNIMA contra Resolución de 29 de abril de 1998, del Ministerio de Trabajo, sobre sanción.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de julio de 1998.—La Secretaria.—43.102-E.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/795/1998.—Don FERNANDO GOBERNA ORTIZ contra Resolución de 25 de mayo de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—43.104-E.

4/824/1998.—Doña MARÍA DE LA CUEVA SANTA LOZANO SELLES contra Resolución de fecha 13 de mayo de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, sobre solicitud expedición del título de Médico Especialista.—43.106-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de julio de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/821/1998.—Doña TRINIDAD RIBES ESCOLA contra Resolución de 25 de mayo de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—43.105-E.

4/815/1998.—Doña AMPARO MARCO TORRES contra Resolución de 17 de mayo de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—43.107-E.

4/789/1998.—Don ANTONIO JIMÉNEZ MORA y otra, contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre reclamación indemnización por funcionamiento anormal de la Administración Pública.—43.109-E.

4/801/1998.—Doña MARÍA LUISA SALVADOR ESCUDER y otros dos, contra Resoluciones de 18 y 25 de mayo de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—43.110-E.

4/706/1998.—Don MANUEL JIMÉNEZ GUERRERO contra Resolución de 23 de abril de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, sobre denegar solicitud de beca.—43.111-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de julio de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/848/1998.—Don RAÚL MERCADO RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura, sobre indemnización.—42.605-E.

4/636/1998.—Que por herederos de don ÁNGEL MORAL VALLEJO contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo por daños y perjuicios.—42.607-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de julio de 1998.—El Secretario.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/891/1998.—BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución de 7-5-1998 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre sanción de 5.000.000 de pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de